

“lo mas en el caso podrian padecer algun da-
 “ño ligero uno ó dos particulares, y el Estado
 “ganaria infinitamente por la emigracion de
 “una multitud innumerable de desertores del
 “Brasil, donde los esclavos son tratados con
 “rigor, y aun con crueldad. Yo creo, que la
 “medida justisima que se habia tomado era el
 “único medio de hacer florecer este pais, y
 “aun de conservarlo.” ¡Quanto mas valen es-
 tas reflexiones en las circunstancias del dia!
 y quan contrario á su fin el tratado de volver
 los esclavos! Si alguna vez se llega á verifi-
 car, ¿como han dexar á los esclavos, que les han de
 doblar las cadenas en el caso mui posible de
 recaer en sus manos por un nuevo tratado?
 Estas convenciones son tan impolíticas como
 atroces.

Paisanos míos: ir á encadenar los Africanos
 inocentes es un crimen inhumano, que hasta
 ahora no ha sido nuestro: lo sería el de con-
 tinuarles las cadenas, que no es menor cri-
 men, y el de extenderlas á toda su posteridad,
 que es un tejido interminable de nuevos cri-
 menes, no ya contra Africanos, sino contra
 nuestros mismos Compatriotas. Sé mui bien
 la tragedia de Sto. Domingo: donde es tan exe-
 siva la multitud de esclavos, su propio bien y el
 nuestro exigen no desatarlos á un tiempo, como
 ni á los niños ni á los imbeciles que pueden abu-

* De los 4 millones de habitantes que tiene el Brasil, dice Huboldt,
 un y medio es de negros.

sar de su libertad; pero no escusa para negar
 les la emancipacion sucesiva. Declarad desde
 luego libre los partos: este decreto que no se
 puede rehusar en conciencia ha llenado de glo-
 ria al gobierno de Chile; y los padres pelearán
 para defender la libertad de sus hijos. Abrid á
 ellos mismos el camino del honor y la virtud,
 queden libres los valientes, y tendreis leones
 en los Exércitos para ganar su libertad, y bo-
 rrar á fuerza de heroismo hasta la nota de su
 anterior esclavitud. Si no lo hiciéreis así, no
 habéis mas de libertad, merecis ser esclavos,
 sois verdaderos Españoles, que aturden al
 mundo gritando libertad para ellos, al mismo
 tiempo que la niegan á los Americanos.*

NOTA DUODECIMA.

*Sobre la pretendida nobleza de los pasados
 por agua.*

Las leyes de Indias prohiben á los Españo-
 les pasar á las Américas sin licencia Real, só
 pena de ser destinados por diez años al servi-
 cio de las armas, y llamau á los contraven-
 tores *polissones*, término tomado de la lengua
 Francesa, en que significa *hombres de mala
 crianza y ruin extraccion*. Y como aquella
 licencia, que se otorgaba precisamente por el
 Ministerio de Indias ó su Consejo, apenas se

* El gobierno Ingles está reclutando negros libres en Africa para guar-
 necer sus Islas en América. ¿Que males no nos prepara tal política, si no
 vemos emancipando nuestros negros?

concedia á los Empleados, que solo solian llevar uno ú otro criado, se sigue, que el inmenso resto de los que hay en América son verdaderos polissones, ó gente ruin. Ya Torquemada á principios del siglo 17 se quejaba, de que á pesar del rigor, con que las leyes prohibian el pasage á las Indias de gitanos, moriscos y mulatos de España, habian ya ido muchisimos.

Pero es cosa de risa la importancia que allá se dan con solo haber pasado la mar, en que se creen parificados ni mas ni menos que los Judíos: *baptizati sunt in nube et in mari*. Con este bautismo salado ya tienen bastante para ir llamando á todos en América mulatos y canalla, especialmente los Andaluces y Extremeños, que como son los mas mezclados, y están acostumbrados á oír en su tierra la misma distincion de morenos y blancos, gritan mas alto para desmentir la marca visible, que llevan en su color. *Dile la mala palabra antes que te la diga*.

Sepan los Americanos, que en el último censo que se hizo en España, de 12 millones, que se pretendió haber, solo resultaron 450 mil nobles, de que mas de la mitad en Asturias y Montañas, Vizcaya, Navarra, y Castilla la vieja. En las demás partes es mui rara la nobleza, especialmente en las Andalucías, Castilla la nueva, Galicia y Cataluña. No piensen tampoco, que esos nobles son todos

ó la mayor parte gente rica, los nobles Austrianos son aguadores, lacayos ó cocheros en Madrid, los Montañeses alojeros allí y pulperos en Andalucia, así como tambien aceyteros con su figura diabólica, y su Executoria al canto. Ni crean que en Asturias Vizcaya y Montañas todos són nobles, hay allí tambien como en todas partes gente ordinaria, ó estado general.

Pero dicen, que en pasando la mar el rey hace nobles á todos los Españoles. Eso es enteramente falso: pues á los que pasan sin licencia los declara ruines, y no los hace sino soldados. A los que pasaban al principio en calidad de pobladores es cierto, que los libertó de tributos; pero de ahí hasta ser nobles hay un camino mas largo y difícil que el de los Andes en invierno. Los Hidalgos no son pecheros, y aun no son nobles, los nobles aun no son Caballeros, y los Caballeros no son Grandes: y en esto hay diferentes grados, y tanta variacion en las Provincias, que es un punto intrincadísimo, y al cabo inútil, porque tarde ó temprano hemos de venir á parar en que todo es una mixtura de Moros, de Judíos, de bárbaros del Norte, y *adivina quien te dió*. Aquel que puede probar que sus abuelos no fueron moros ó judíos (en lo que hay infinitas trampas que han hecho decir, que en viendo una Cruz al pecho se rese un *Padre nuestro*, porque es señal de avería) ya puede ser Obispo, Clérigo, Frayle y Caballero de algu-

nas Ordenes. Ni tanto se necesitaba, á lo menos en la práctica, para entrar en la de Carlos 3º, que ya era una afrenta llevarla, si no estaba pensionada, porque el dinero cubre todo. Ya se supone que no era necesario nada para empléos: antes estaba en uso que los obtuviesen los lacayos y criados de los grandes; ó los parientes de sus concubinas. Es cierto que algunos empléos como las togas, y los grados militares ennoblecen la persona, pero no siempre la familia.

En América sí que hay muchas de nobleza purísima, qual es la de los antiguos Americanos, que se conoce mejor, porque es la única entre los indios que no paga tributo. Hay muchas tambien de los Conquistadores, que por las leyes son nobilísimos, y en efecto lo fueron por sí muchos de ellos; exceptos los que llevó Colon de las cárceles para poblar la Isla Española, y que la reyna Dª Isabel hizo volber á España, por las sediciones y escándalos que cometieron. En una palabra, como la Ciudad de México demostró en la célebre representacion que hizo al rey el siglo pasado, no hay casa noble en España aun en la Grandeza, que no tenga alguna rama en América. Lo qual digo, no porque debemos apreciar esa quimérica distincion, de que los mismos Españoles en Oádiz han hecho riza en una representacion de Opúsculos, y que en sustancia no tiene á ser otra cosa que la riqueza enveje-

cida en una familia: sino para que los Americanos sepan responder á los sarcasmos de los Europæos fátuos, que para despreciarlos, van allá dandose por parientes de la SSña Trinidad, y suelen ser, como ya se ha verificado, verdugos ó tirapíes que llevaban al pecho la Cruz, puesta antes por su mano en la frente de sus ahorcados.

Son tan mentecatos los *polissones* que escriben sin cesar á sus familias, que les pongan Don en las Cartas, y *de* en los apellidos, que en algunas provincias es distintivo de nobleza. Algunas veces me consultaron sobre esto algunas miserables familias, que se les hacia cargo de conciencia, porque estos postulantes habian sido cortadores de carne ó masoneros, que uno y otro equivale en España á verdugos. En México el Arzobispo Rubio y Salinas puso excomulgados en tablillas por la prision de un Sacerdote Servita á uno ó dos Oidores, y á un negociante Español; y mientras que aquellos interpusieron recurso á la Audiencia contra la injusticia de la Excomunion, el Español solo compareció para quejarse que no se le habia puesto *Don* en el cartel de la excomunion. ¿Puede llegar á mas el delirio de la Caballería andante para América? Mucho mérito le falta á un hombre en sí, quando necesita suplir con el de todos sus antepasados.

*Nam gens, et proavos, et quae nom fecimus ipsi
Vix ea nostra voco.*

APENDICE.

El lector se acordará que terminé mi primera Carta al Español recordando una profecía del V.º Obispo de Chiapas, segun la cual España no tardaria en experimentar la misma ruina en que ella había precipitado á la América: y que para mostrar su cumplimiento formé un paralelo entre la destruccion de la Península y la de México. Este paisaje inspiró á una musa Americana los siguientes versos latinos, que me han parecido mui bellos.

Ergo erat in votis alieno vivere foedé
Subiectam imperio, tot quae incunabula Regum
Vidit, et Indorum suprá caput extulit urbes
Clara *Tenochtitlan?* (1) Nee quidquam profuit illi
Tot populis, laté regnantem, iura dedisse,
Nec gentis virtus, armis atque artibus olim
Nobilis? Excidium Phrigiae quid iactat Homerus
Dardaniae? quid erant Priameia maenia tantum

(1) Este fué el nombre de México mas usado antes de la conquista. Quiere decir *Tunal sobre la piedra*, que hallaron en el lago, donde fundaron la Ciudad. Así un nopal sobre una piedra es el geroglífico de México: y añadiendo sobre el Nopal una Aguila que destroza entre sus garras una vívora, son las armas heráldicas de México. Este nombre significa: *donde es adorado Méxilli* (el ungido).

Pauperis, et quas unda lavat simoentis arenas,
 Prae quibus *Aztecum* (1) crevere palatia Regum
 Divitibus campis argenti aurique metallo?
 Nec fuit in Teucros Tydides saevior ille,
 Aut Laertiades, et qui ter Pergama circum
 Turpiter Hectoreum fertur raptasse cadaver,
 Quam Furiarum actus stimulis et caedis amore
 Hesperius ductor, rapta atque incendia miscens,
 Insontem in populum. Miserae quid funera gentis,
 Quid memorem infandâ labentia templa ruinâ,
 Dilapsasque domos flammis, laqueoque peremptos
 Non ita commeritos Reges? (2) Jam sanguine rubros
 Exundare lacus, heroumque arma videres
 Membraque per fluctus; ruere altam funditus urbem,
 Undique et horribilem vomere aera tonantia mortam.
 Non ita hypérboreae vastarunt agmina gentis
 Cultos Eridani fines, Tartesiaque arva,
 Ut regnum et totas Indorum á sedibus imis
 Instat vertere opes Hispanus, origine dignus
 Vandalicâ. Patrum monumentis pascitur ignis
 Et vatum chartis; cineres praedator Iberos
 Insistit, luctu gaudens, spoliisque cruentis.

Credo equidem, sua si commissis praemia constant,
 Multis haec demúm lachrymis et caede pianda.
 Expectata dies aderit, cum dira tyranni

(1) *Aztecus* se llamaron los Mexicanos de su antigua patria *Aztlan*.

(2) "Lo primero que hicieron los Españoles, despues que vuelto Cortés á México se determinaron á morir ó vencer, fue dice Sahagun y con él las historias Mexicanas, dar garrote á Moteuhzoma, y á Ytzquanhtzin, Señor de Tlatelolco, y á otros Señores que tenían presos, y los echaron muertos fuera del Fuerte" (*Torquemada* t. 1. lib. 4, cap. 70.) Antes habia Cortés ahorcado en el mismo palacio de Moteuhzoma á su sobrino el bizarrísimo Cacamatzin, rey de de los Alculhuas, independiente de México (*in. ibid. capit. 56.*) En fin ya diximos como quemados á fuego lento los pies del último Emperador Quatemoczin; Cortés lo ahorcó en 1525 de una Ceyba con los dos reyes independientes y aliados de Tezcoco y Tlacopan y con 5 Príncipes, colgándolos de los pies para mayor tormento (*id. ib. cap. 103 y 104.* Vease á Bernal Diaz.

Perpendant scelera, atque infensis debita solvant
 Manibus heroum, tria iam post saecula inultis.
 Quin, ni fallor adest. Premit en tot millibus acer
 Hostis, et hicernis flumen velut imbris auctum.
 Per latos spatiat agros, et tecta sub undis
 Praecipitesque trahit silvas, hominumque labores,
 Talis ab aerae saevit demissa Pyrenes
 Gallia tota iugis: non prosunt maenia, non ars
 Bellica: deseruit solitum iam robur Iberos.
 Immó autem simili miraberis ordine casus
 Evolvi: hic etiam captivus fraude malâ Rex:
 Intrataeque dolis urbes, admissus et hostis
 In iura hospitii, atque ipsa in penetralia regni
 Perfídus: hic etiam amentes discordia cives
 Prodidit, et patriam insidiis obiecit apertam:

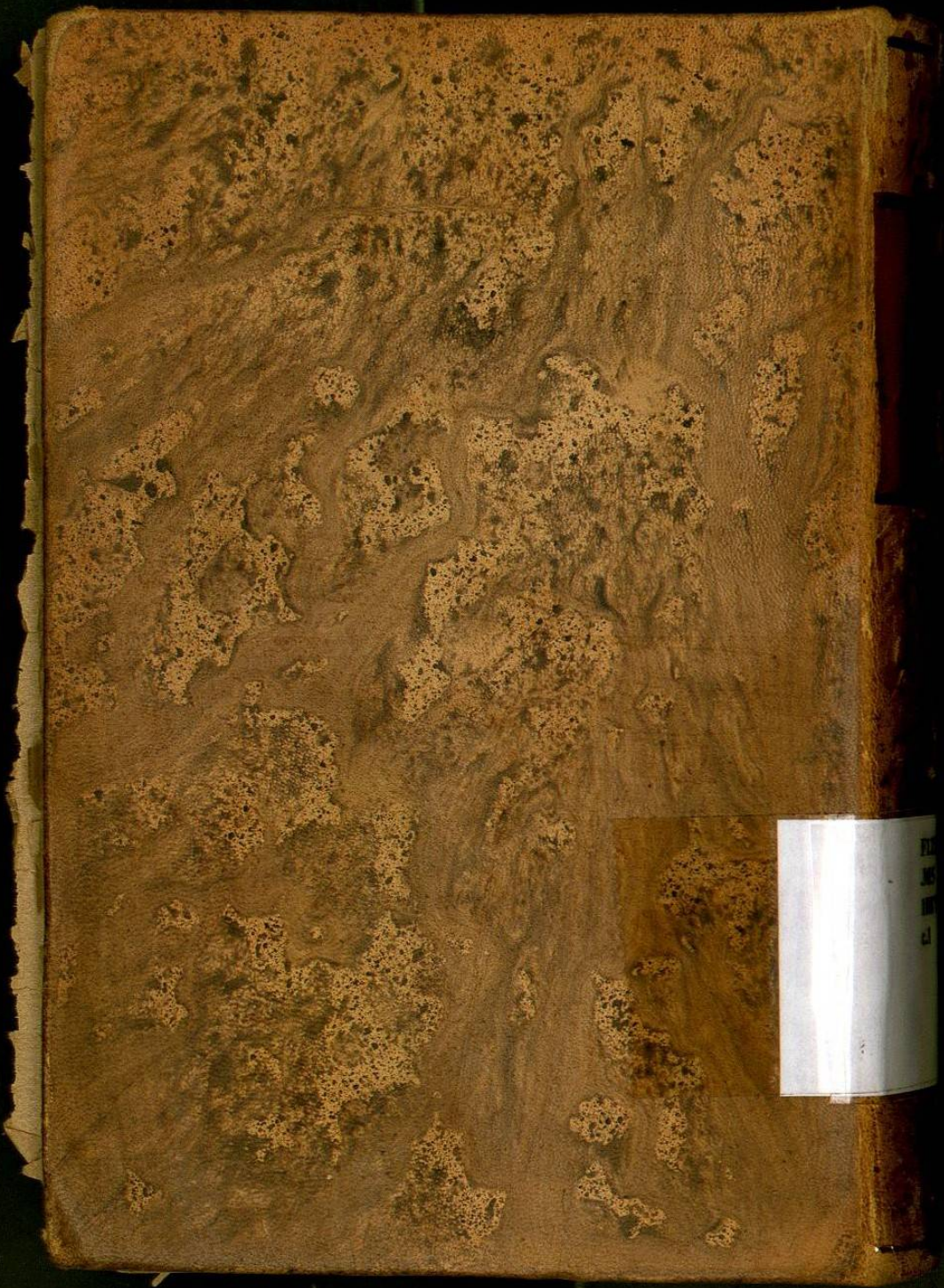
His ego nulla rear coelistia numina inesse,
 Et fluxas hominum res caeca sorte moveri?
 Non per devotos videam sublime fragellum
 Hesperiae campos quantientem, et cuncta ruentem
 Ultricem Nemesin? Spes nunc quid pascis inanes,
 Et precibus surdos urges, Hispania, divos?
 Quid toties victas acies in praelia cogis?
 Non haec Gallorum fiunt vi: staret Ibera
 Gloria, si bello defendi et robore posset
 Humano: Superis concede; extremaque senti
 Iam fata advenisse, et ineluctabile tempus.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE
 DEL 4º TOMO.

INDICE

Carta de un Americano.....	pagina	5
Nota Primera. Conspiracion en Cara cas.....	,,	59
Nota Segunda. Mediación de Inglat ra.....	,,	60
Nota tercera. Juramento de fidelidad.	,,	67
Nota cuarta. Derecho de España á las Américas.....	,,	61
Nota Quinta. Racionalidad de los In dios.....	,,	75
Nota Sexta. Un Real orden.....	,,	77
Nota Séptima. Sobre el comercio libre.	,,	86
Nota Octava. Protestas contra las Cor tes.....	,,	92
Nota Novena. Origen de los Españo les.....	,,	94
Nota Décima. Minoridad de los Indios.	,,	96
Nota Undécima. Representación á las Cortes.....	,,	98
Nota doce. El Código de las Indias..	,,	123
Nota décima tercera. España y Amé rica.....	,,	124
Nota décima cuarta. Excomunió n.....	,,	124

inquisicion,.....	„	130
Segunda carta.....	„	143
Nota primera. Fuero eclesiástico.....	„	275
Nota segunda. Prohibiciones en Améri rica.....	„	276
Nota tercera. Autoridad del Obispo Casas.....	„	279
Nota cuarta. El Barón de Humbolt..	„	285
Nota quinta. Terremoto de Caracas..	„	287
Nota sexta. Ilegitimidad de la Regen cia de España.....	„	298
Nota sétima. Quejas de los americanos.	„	302
Nota octava. Estado actual de Améri ca y Europa.....	„	329
Nota novena. Sobre la Inquisición...	„	341
Nota décima. Libertad de imprenta..	„	343
Nota undécima. Intrigas en Buenos Ayes.....	„	346
Nota duodécima. Nobleza de los inmi grantes.....	„	359



PL
MS
M
C